Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

SELECCIÓN DE VEINTIÚN PLAZAS DE TÉCNICO/A DE EDUCACIÓN INFANTIL DEL AYUNTAMIENTO DE GIJÓN/XIXÓN, EN TURNO DE LIBRE ACCESO Y CON RESERVA DE DOS PLAZAS A TURNO DE DISCAPACIDAD, UNA INTELECTUAL

INSTRUCCIONES

- Este primer ejercicio consta de sesenta preguntas tipo test a las que Vd. tiene que responder.

- Una vez finalice la lectura de las Instrucciones se repartirán las hojas de respuesta del examen. En esta hoja de respuestas se cubrirá SOLO la solapa identificativa, con su NOMBRE, APELLIDOS, DNI y FIRMA, no debiendo constar en el resto de la hoja ningún tipo de señal, rasgo, firma o rúbrica de la persona aspirante que sirviera de signo identificativo, lo contrario, implica la eliminación automática de la persona aspirante al proceso selectivo. NO se cambiarán las hojas de repuesta del examen, debe prestar atención a que la cumplimentación de la misma se haga de manera correcta.

- Posteriormente se repartirá el cuadernillo del examen, que permanecerá boca abajo hasta el comienzo del mismo. No lea las preguntas hasta que se lo indiquen. Espere a las instrucciones del tribunal.

- Puede realizar las anotaciones y marcas que desee en este cuadernillo pero recuerde que deberá anotar todas sus contestaciones en la hoja de respuestas.

- En la hoja de respuestas del examen, en cada pregunta, se presentan cuatro respuestas alternativas posibles, precedidas por las letras **A, B, C y D**. En cada caso tiene que elegir, entre las soluciones propuestas, la que crea correcta y anotarla en la hoja de respuestas. En cada pregunta hay una solo respuesta correcta.

- Hay cinco preguntas de reserva, que le recomendamos responda en el tiempo del que dispone, y que se valorarán en caso de necesidad.

- Las Instrucciones para contestar en la hoja de respuesta del examen, las encontrará en el reverso de la misma.

- El tiempo máximo para la realización del ejercicio será de 2 horas. Se comunicará la hora de comienzo para la realización del ejercicio y la hora de finalización del mismo. Cuando falten 10 minutos para la finalización del mismo se le comunicará a las personas aspirantes.

- La pregunta contestada correctamente se valorará en positivo, la pregunta no contestada o en su caso anulada no tendrá valoración alguna, y la pregunta con contestación errónea se penalizará con la quinta parte del valor asignado a la contestación correcta.

- Es preciso obtener para superar esta fase un mínimo de 5 puntos sobre 10. Conforme a la base 10. A) el Tribunal queda facultado, en este ejercicio, para la determinación del nivel mínimo exigido para la obtención de dichas calificaciones, de conformidad con el sistema de valoración que acuerde, es decir, el Tribunal podrá determinar el número de respuestas correctas netas (nota de corte) necesarias para alcanzar la calificación mínima de 5 puntos con anterioridad a la identificación de los aspirantes aprobados.

- Las personas aspirantes que no alcancen el mínimo establecido en la primera fase no podrán participar en el segundo ejercicio.

- Sobre la mesa solamente podrá tener el documento acreditativo de identidad y el bolígrafo azul.

- Asegúrese de apagar y guardar su móvil o dispositivo electrónico antes de comenzar el examen.

- Las preguntas o consultas que se realicen a cualquier miembro del tribunal deben realizarse en voz alta para que todos los aspirantes tengan conocimiento de ello.

- Cuando cada persona aspirante finalice su examen, indicándolo con la mano alzada, un miembro del tribunal le recogerá primeramente la solapa identificativa, y posteriormente la hoja de respuestas del examen, que se introducirán, de forma separada, en sus respectivos sobres, no pudiendo entregar el ejercicio en los primeros quince minutos, ni en los treinta últimos del mismo, siendo recogidos ya todos los ejercicios restantes al final de la prueba. Se recogerán en el mismo momento los cuadernillos de examen (que posteriormente será publicado en la sede electrónica, junto con la hoja de respuestas corregida). Salir de la sala antes de que lo indique el tribunal, supondrá la renuncia al ejercicio.

- Las personas aspirantes podrán llevarse la copia de la hoja de respuesta del examen.